



GOBIERNO DE
TECOMATLÁN
2024-2027



EL GOBIERNO DE TECOMATLÁN, PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EMITE LA PRESENTE:

CONVOCATORIA 2025

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 78, 79, 86 Y 88 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONVOCA A HOMBRES Y MUJERES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN COMO:

POLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL

BASES:

LOS INTERESADOS DEBERÁN APROBAR EL PROCESO DE SELECCIÓN, EL CUAL CONSISTIRÁ EN:

- RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS.
- APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA.

REQUISITOS

1. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO Y ESTAR EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.
2. TENER ENTRE 18 Y 35 AÑOS CUMPLIDOS AL MOMENTO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA.
3. CONTAR CON UNA ESTATURA MÍNIMA DE 1.65 METROS PARA HOMBRES Y 1.55 METROS PARA MUJERES.
4. ACREDITAR HABER CUMPLIDO CON EL SERVICIO MILITAR NACIONAL (HOMBRES).
5. ACREDITAR HABER CONCLUIDO, COMO MÍNIMO, LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL MEDIO SUPERIOR (BACHILLERATO).
6. FIRMAR CONSENTIMIENTO PARA SOMETERSE A LAS EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA PREVISTAS EN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES, PRESENTARLAS Y APROBARLAS.
7. GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL, ASÍ COMO CONTAR CON BUENA CONDICIÓN FÍSICA.
8. NO TENER TATUAJES NI PERFORACIONES EN LUGARES VISIBLES, CON EXCEPCIÓN DE LAS OREJAS EN EL CASO DE LAS MUJERES.
9. ACREDITAR BUENA CONDUCTA, NO HABER SIDO SENTENCIADO POR DELITO DOLOSO NI ESTAR SUJETO A PROCESO PENAL.
10. ACREDITAR NO ESTAR SUSPENDIDO NI INHABILITADO PARA EJERCER UN CARGO COMO SERVIDOR PÚBLICO.
11. NO HACER USO ILÍCITO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PSICOTRÓPICAS O DROGAS, NI PADECER ALCOHOLISMO.

DOCUMENTACIÓN

PRESENTAR ORIGINAL Y DOS COPIAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. CURRÍCULUM VITAE CON FOTOGRAFÍA RECIENTE.
2. SOLICITUD DE EMPLEO ELABORADA CON FOTOGRAFÍA RECIENTE.
3. CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
4. DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN.
5. ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA.
6. CURP ACTUALIZADA.
7. CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL LIBERADA (HOMBRES).
8. CREDENCIAL PARA VOTAR (INE).
9. LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE.
10. COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.
11. COMPROBANTE DEL ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS.
12. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), ACTUALIZADA.
13. OFICIO DE BAJA (EN CASO DE HABER PERTENECIDO A ALGÚN CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EJÉRCITO MEXICANO O SEGURIDAD PRIVADA).
14. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.
15. CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES.
16. CERTIFICADO MÉDICO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA.

INSTANCIA DE RECLUTAMIENTO:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TECOMATLÁN UBICADA EN CALLE BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO COLONIA CENTRO TECOMATLÁN, PUEBLA.

TELÉFONO: **275 441 2311** PARA MAYOR INFORMACIÓN.

“CON EL COMPROMISO DE SERVIR Y PROTEGER”